

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2013.-

DOÑIHUE, 28 de Junio de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la contratación efectuada por el Señor Alcalde, a fin de efectuar limpieza y destape de alcantarillado en Gimnasio Municipal, en

2.- El memorándum interno, donde solicita la regularización del trámite a través de Mercado Público, en la modalidad menor a 10 UTM.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Regularícese y apruébese la orden de compra 4167-23-SE11, según lo mencionado en el punto uno de los considerando, por un monto de \$ 297.500 con impuesto, a nombre de Guillermo Gálvez González, Rut N° 12.366.991-6.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.



JUAN J. HENRIQUEZ TAMAYO  
Secretario Municipal (S)



EDUARDO LETELIER MEZA  
Alcalde (S)

ELM/JJHT/WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.